



DECRETO EXENTO Nº 050 /
(Mercado Público)

Castro, 16 de febrero de 2022.-

VISTOS:

El Oficio Nº 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la **Sesión Extraordinaria Nº 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los servicios de aseo para dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro.-

2.- El **Decreto Municipal Nº 019 de fecha 08.01.2020** que aprobó las bases, el llamado a licitación pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas del proyecto código **ID Nº 966131-1-LP20** denominado "**Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro**".-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los **oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código **ID Nº 966131-1-LP20** denominado "**Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro**".-

4.- El decreto municipal Nº 046 de fecha 22.01.2020 que adjudicó la Licitación Pública **ID Nº 966131-1-LP20** denominado "**Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro**" a la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES FULL SERVICES SUR LTDA.** RUT Nº 76.242.161-5, por el monto mensual de \$8.799.476 y un plazo de ejecución de doce (12) meses.-

5.- El decreto municipal de Mercado Público Nº 111 de fecha 20.02.2020 que aprobó el contrato de servicio de la Licitación Pública **ID Nº 966131-1-LP20** denominado "**Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro**".-

6.- El decreto municipal de Mercado Público Nº 019 de fecha 18.01.2021 que aprobó la prórroga del contrato de servicio de la Licitación Pública **ID Nº 966131-1-LP20** denominado "**Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro**".-

7.- El **Decreto Municipal Nº 009 de fecha 14.01.2022** que aprobó las bases, el llamado a licitación pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas del proyecto código **ID Nº 966131-11-LQ22** denominado "**Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro**". Cabe mencionar que el monto anual **DISPONIBLE** de la propuesta es de \$126.000.000 (ciento veintiséis millones de pesos), impuestos incluidos, con cargo al ítem Nº 215.22.08.001.004 denominado "**Servicio Aseo Dependencias Municipales**" del Centro de Costos "**Gestión**" del presupuesto municipal



vigente.-

8.- La no presentación de ofertas en el proceso licitatorio código ID N° 966131-11-LQ22 denominada **"Servicio de aseo dependencias Ilustre Municipalidad de Castro"**, como consta el portal www.mercadopublico.cl.-

9.- El Decreto Municipal N° 047 de fecha 14.02.2022 que declaró desierta la licitación pública del proyecto código ID N° 966131-11-LQ22 denominado **"Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro"**.-

10.- Que, la finalización del contrato vigente expira el día 20.02.2022, a nombre de la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES FULL SERVICES SUR LTDA. RUT N° 76.242.161-5**, por el monto mensual de **\$8.799.476**, adjudicada mediante Licitación Pública ID N° 966131-1-LP20.-

11.- Que, dado el monto del proceso licitatorio tiene un plazo mínimo de publicación de veinte (20) días en el portal www.mercadopublico.cl

12.- Que, dado el monto del proceso licitatorio deberá contar con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual sesionó por última vez en el mes de febrero, el día 10.02.2022, y sesionará en el mes de marzo del presente año.-

13.- Que, se requiere el servicio para mantener condiciones de aseo e higiene en la totalidad de las dependencias municipales.-

14.- El informe de Administración Municipal que señala que el servicio es indispensable para nuestra institución.-

15.- El artículo número siete (7) letra L) del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que señala lo siguiente: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.-

16.- El artículo número cincuenta y uno (51) del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que señala lo siguiente: "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 10 bis requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7 del artículo 10".-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Trato o Contratación Directa por el **"Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro"** a la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES FULL SERVICES SUR LTDA. RUT N° 76.242.161-5**, por el monto mensual de **\$8.799.476** y un plazo de ejecución de dos (2) meses.-

2.- Lo anterior, en virtud del artículo número siete (7) letra L) del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que señala lo siguiente: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.-



3.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos incluidos en el proceso licitatorio la Licitación Pública ID N° 966131-1-LP20 denominado "**Servicio de Aseo Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro**".-

4.- La vigencia del contrato será hasta el día 20.04.2022.-

5.- **REQUIÉRASE**, la ampliación de la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, dado que documento – Póliza de Seguro de Garantía de la institución AVLA N° 3012020109939, por el monto de 372,70 Unidades de Fomento – finaliza el día **04.03.2022**. Dado lo anterior, y según lo establecido en Bases Administrativas deberá aumentar su vigencia hasta el día 20.06.2022.-

6.- **DESÍGNESE**, a Administración Municipal, como Unidad Técnica encargada de la inspección y recepción de los servicios.-

7.- **IMPÚTESE**, con cargo al ítem N° 215.22.08.001.004 del Centro de Costos "**Gestión**" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
CONTROL


sbi.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.